

El divorcio, un temor para la Iglesia

¿Cómo la concepción del mundo, del hombre y de su posible trascendencia de la Iglesia católica pretende ser la única y verdadera, cuando existen múltiples religiones y concepciones del hombre y su destino con tanto valor y riqueza y con argumentos tan buenos como pueda ser la concepción de la Iglesia católica?

¿Acaso las pruebas que tiene la Iglesia católica sobre la verdad de sus dogmas son mejores que las de las demás religiones y concepciones del hombre?

Según Juan XXIII, «la Iglesia, al defender la indisolubilidad del matrimonio, defiende un derecho no sólo eclesiástico y civil, sino natural y divino, positivo».

«Estos dos grandes y necesarios bienes (la indisolubilidad y

santidad del matrimonio) son queridos antes que por la ley positiva, el uno, por la ley natural, grabada con caracteres indelebiles en la conciencia humana, y el otro, por la misma ley divina de Nuestro Señor Jesucristo.»

Estas afirmaciones no tienen base antropológica, científica ni racional, ya que ese derecho divino no es más que el derecho de una de las tantas religiones y concepciones del hombre y del mundo que han creado los hombres y, por tanto, una de entre las muchas construcciones humanas. Por otra parte, ese derecho natural no emana de la naturaleza intrínseca de las cosas, sino que es una construcción del hombre que se desarrolla conforme a oscuros intereses en forma distinta a

Ha aparecido recientemente (agosto de 1977) en *Eclesia* un artículo titulado «Ante la posible legalización del divorcio en España», firmado por un auditor del Tribunal de la Rota Española. En este artículo aconseja la conveniencia de llevar a cabo campañas de concienciación en la fe católica, explicando la naturaleza del matrimonio y las leyes a que Dios le ha sometido. En su introducción nos recuerda, según la encíclica *Mater et magistra*, que *La Iglesia es madre y maestra de todos los pueblos; por ello se siente competente para juzgar si la base de un determinado orden social está de acuerdo con el orden inmutable que Dios, Creador y Redentor, ha manifestado por medio del derecho natural y la revelación.*

través del tiempo y el espacio. Y en cuanto a la conciencia humana, ya nadie con un poco de seriedad pone en duda que es creada y moldeada por el medio entorno y no viene al mundo con unos contenidos pre-determinados.

Se hace referencia en el artículo de *Eclesia* a que en caso de presentarse la ley del divorcio o un referéndum sobre el mismo, es necesario tener preparados doctrinalmente a los católicos, y sepan a qué atenerse en uno y otro caso y respondan según su conciencia, rectamente formada a la luz del magisterio de la Iglesia.

El exclusivismo de la Iglesia católica

He aquí unas palabras que

más tristemente atentan contra la libertad, la dignidad y la naturaleza humana. ¿Por qué se ha de formar la conciencia según el dogma católico? En la formación de una recta conciencia deben de estar presentes todas las aportaciones de la cultura, todo lo que el hombre ha creado desde los tiempos pretéritos y no limitarse a una sola concepción dogmática del mundo y mucho menos que ésta sea impuesta con leyes positivas. ¿Dónde está entonces mi libertad, si desde mi más tierna infancia modelan mi pensamiento y mi sentimiento y, por tanto, crea y forma mi conciencia según un dogmatismo e interés concreto?

Pero el caso Galileo se repite indefinidamente. No importa que los hombres vivan trágicamente, no importa que los hombres sufran por la acción de nuestras leyes; lo importante es defender el dogma, lo importante es defender el prestigio de la ley.

Pero ¿de dónde vienen estas leyes que me dicen qué tengo que ser, lo que tengo que sentir, qué y cómo tengo que amar, cómo tengo que vivir?

Debilidad de la fe.

El texto que comentamos hace referencia a que «el católico deberá actuar en todos los órdenes y ambientes de la vida según esta conciencia y nadie podrá impedirle que actúe de este modo». ¿Por qué esa oposición y temor al divorcio? La ley no va a obligar al católico ni a nadie a que se divorcie. ¿O acaso es tan débil la fe de los católicos que tiene que ser reforzada y mantenida con leyes positivas?

El divorcio lo único que nos va a conseguir es paliar algo, no mucho, las consecuencias de nuestras actuales estructuras sociales, una educación y formación dirigida sólo y exclusivamente a una vida de competencia y no de convivencia.

Por otra parte, una ley de divorcio tendrá que estudiar muy detalladamente su contenido y dar cabida para su creación y posterior tramitación de los casos a técnicos de la conducta, ya que son fundamentalmente conductas lo que se va a poner en entredicho y dejar en su justo lugar los legalismos, pues es posible que estos legalismos aumenten más, en su tramitación, la desdicha del fracaso matrimonial.

José CANTON RODRIGUEZ

(En respuesta a un editorial de *Ya*)

El señor Martín Villa y su ilegitimidad de origen

El pasado día 13 el diario *Ya* nos concedió al compañero Pablo Castellano y a mí el honor (poco frecuente en esa casa) de dedicarnos un editorial que, titulado «¿Cuál es su objetivo?», se escandalizaba del hecho de que «algunos hombres del PSOE» escribieran como marxistas y revolucionarios en vez de imitar a «los modernos socialismos europeos» que han renegado del marxismo y de la revolución socialista. Editorial que *Pueblo y Arriba* se apresuraron a reproducir.

El día 18 *Ya* ha publicado parte de la réplica que yo le había enviado, permitiéndose el lujo de apostillar que les parecía poca réplica. Por eso quiero enhebrar estas líneas para repetir al *Ya* lo que él ha censurado de mi respuesta. El *Ya* en su editorial reproducía una frase del artículo de Pablo: «Había que dejar claro que al señor Martín Villa y demás miembros del Gobierno no les ha nombrado el pueblo, no han salido de forma democrática», añadiendo de su cosecha que «en lo cual coinciden los dos articulistas, aunque ni uno ni otro nos expliquen en virtud de qué cabalísticos procedimientos los votos que el 15 de junio se dieron al PSOE eran votos del pueblo y los que se llevó la UCD no».

En mi réplica censurada les recordaba yo una simple cadena de hechos probados y notorios. Esta:

— Al señor Martín Villa y sus compañeros de Gobierno les ha nombrado ministros el señor Suárez.

— Al señor Suárez le ha nombrado presidente del Gobierno don Juan Carlos.

— A don Juan Carlos le ha nombrado Rey Franco.

— A Franco le nombró Franco el propio Franco.

— Punto.

¿Dónde ha intervenido el pueblo en esa cadena de nombramientos? En ningún momento. Luego sí, como la propia UCD y el propio don Juan Carlos han dicho con la boca chiquita, la soberanía reside en el pueblo, es evidente que el señor Martín Villa (y sus compañeros) son ilegítimos de origen (político, claro).

Y, ¿a qué viene citar las elecciones del 15 de junio, si el señor Suárez fue renombrado por don Juan Carlos antes de que se conocieran los resultados (públicamente, se entiende). Antes de que los ordenadores electrónicos se recuperaran de los tocamientos inexpertos del señor Martín Villa y se hicieran públicos los cachitos de resultados de las elecciones? ¿Y cómo puede tenerse el tupé de decir que el Gobierno del señor Suárez responde a la voluntad manifestada por el pueblo si todavía hoy el señor Suárez no ha presentado al Parlamento, depositario y representante de la soberanía popular, ni su Gobierno ni su programa —en el dudoso supuesto de que alguna vez consiga enhebrar un programa— y, lógicamente, no ha recibido aún el voto de confianza del Parlamento?

Señores de *Ya*. Por favor, repasen sus textos de Lógica aristotélico-tomista. Y, si pueden, explique cómo es que el señor Martín Villa no es ilegítimo de origen (político), además de haberse hecho ilegítimo por su ejercicio del poder, como es público y notorio.

Justo DE LA CUEVA

Ricardo de la Cierva

Ricardo de la Cierva ha declarado, con su profético pico de oro de historiador murciano, que el presidente Suárez, su jefe, está desbordado por no tener en quien delegar sus múltiples funciones de supermán de la política azul mahón. El profético don Ricardo se ha manifestado de esta forma en la tribuna del Club Siglo XXI, ya un poco *fané* por aquello de que la dictadura empieza a pasar a mejor vida (aunque ahora se ha sometido al reciclaje de los nuevos tiempos democráticos, ya que el tal Burgos dicen que se las sabe todas, que se adapta como nadie a los nuevos tiempos y que es un fino militar con el que la clase castrense no anda muy a las buenas que digamos).

Las malas lenguas dicen que el De la Cierva está que trina con la UCD y sus correligionarios desde que no le dieron un mal puesto en el Gobierno, dejándole a la luna de Murcia, desempolvando los manuscritos del abuelo. A quien no quiere ver delante de sus ojos es a Pío Cabanillas, que le dejó compuesto y sin cargo en el Ministerio de Cultura, alegando que Ricardo —ay, vaya por Dios— tuvo flaquezas franquistas. Desde luego, el galaico ministro del dictador la tiene más dura que la pata de un *passo*, como dicen en mi tierra.

Sin embargo, de la parrafada —no sabemos si profética o no, porque a estos festines todavía no vamos— de Ricardo de la Cierva en el Siglo XXI se han desprendido dos detalles que denuncian las feas maniobras del señor Suárez. En primer lugar, De la Cierva, tal vez recordando sus mejores tiempos con el general Franco (respire hondo, por favor), se ha lamentado de que la UCD no solucione su problema sindical con un sindicato amarillo de fabricación casera. Y después, sin ningún escrúpulo, el profeta murciano (y ésta es una de las mejores virtudes que tienen sus arranques: la sinceridad) ha denunciado el acercamiento del presidente Suárez a Comisiones Obreras y al Partido Comunista, con tal de hacer fracasar a la UGT y al PSOE. El conferenciante añadió que esta actitud puede obedecer a la aprensión del Jefe del Estado hacia el republicanismo de los socialistas. Pero se equivocó la paloma, se equivocaba (Serrat). El miedo es de Suárez, *le bien coiffé*, que el día menos pensado se queda sin cargo. Y luego a ver dónde va con unos estudios mal acabados, sin cargo ni general que lo ampare.

Bel-Lum